ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2025-437		
OBJETO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE HARDWARE Y ELEMENTOS DE SOFTWARE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"		
CONTRATISTA:	TICLINE S.A.S	NIT ó CÉDULA:	900379268
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	1.171.681.142
PLAZO:	un plazo de ejecución de UN (1) MES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, y sin exceder el 31 de di	FECHA INICIO:	2025-11-20

El día 20 del mes 11 de 2025 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: HERNAN DARIO ELEJALDE LÓPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71718888, en calidad de supervisor y/o interventor y RAFAEL HERRERA RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 98555861, en calidad de representante legal de la empresa TICLINE S.A.S con Nit 900379268, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2025-437 suscrito el día 13 del mes 11 de 2025.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

HERNAN DARIO ELEJALDE LÓPEZ
Supervisor y/o Interventor

RAFAEL HERRERA RESTREPO
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2025-437**